

Apoyo Económico de la Fundación Tenrikyo Ichiretsukai

—Para los solicitantes del Departamento de Lengua Japonesa del Instituto Tenrikyo de Idiomas—

■ **Objetivo**

La Fundación Tenrikyo Ichiretsukai tiene como objetivo conceder apoyo económico a los fieles de Tenrikyo y a sus hijos y hermanos menores para ayudarles a formarse como valiosos Yoboku. Por lo tanto, este no es un organismo común que concede becas a cualquiera, sino más bien, se ocupa de la «misión vertical», es decir, la formación de los jóvenes de este Camino proporcionándoles una ayuda financiera.

Para responder a este objetivo, a los fieles del Camino, así como a sus hijos que estudian en el Departamento de Lengua Japonesa del Instituto Tenrikyo de Idiomas, se les brinda la posibilidad de recibir esta ayuda económica. Para solicitar esta ayuda, se necesitan la garantía del encargado de la iglesia afiliada directamente a la Sede y la recomendación del Director del Departamento de Misiones Exteriores.

Además, mientras el solicitante esté viviendo en el Yiba, deberá asistir a las Sesiones del Besseki y recibir la Verdad del Sazuke (Don Divino), y después de graduarse tendrá la responsabilidad de tomar parte en las labores de salvación mundial.

Los solicitantes deben reconocer de antemano el objetivo de esta ayuda económica.

■ **Fecha de entrega de la solicitud**

Del 15 de agosto al 20 de septiembre.

■ **Lugar de petición y entrega de la solicitud**

Departamento de Misiones Exteriores (la ventanilla se encuentra en la oficina del Instituto Tenrikyo de Idiomas).

■ **Documentos necesarios**

(llenar los formularios digitales determinados, imprimirlos y presentarlos en ambos formatos)

- Solicitud de Apoyo Económico para la Formación en el Departamento de Lengua Japonesa del Instituto Tenrikyo de Idiomas (pág.1).
- Deseo de recibir apoyo económico (pág.2).
- Carta de Recomendación (pág.3).

■ **Publicación del resultado**

A finales de octubre, la Fundación Ichiretsukai dará a conocer el resultado por carta al encargado de la iglesia afiliada directamente a la Sede.

[Notas para el llenado de la solicitud de apoyo económico]

- Llenar en el archivo de la solicitud todos los espacios sin omitir ninguno.
- En el caso de que exista una declaración falsa, se anulará el otorgamiento de la ayuda aun después de haber sido determinado como acreedor.
- Llenar los formularios en formato digital y pedir al director del centro misionero de su país (o jefe de la sección de asuntos regionales correspondiente del Departamento de Misiones Exteriores) que ingrese su nombre a manera de autorización. Posteriormente, imprimir el documento para que el encargado de su iglesia afiliada directamente a la Sede lo firme a mano y estampe el sello. Después de esto, presentar la solicitud tanto en formato impreso como digital.

Página 1

[Encargado de la iglesia a la que pertenece el solicitante]

- En el caso de que el encargado de la iglesia a la que pertenece el solicitante sea el padre, la madre o alguno de sus hermanos, el encargado de la iglesia inmediatamente superior a esta debe ingresar su nombre en el formulario digital.
- En el caso de que la iglesia inmediatamente superior sea la afiliada directamente a la Sede, el tutor debe ingresar su nombre aunque este sea el encargado de la iglesia a la que pertenece el solicitante.
- Los solicitantes que vivan en regiones que cuenten con una sede, centro u oficina misionera, necesitan que el director de dicho centro ingrese su nombre a manera de autorización. En el caso de que no cuenten con ninguno de los anteriores, es necesario obtener la autorización (la introducción del nombre) del jefe de la sección de asuntos regionales correspondiente del Departamento de Misiones Exteriores.

Página 2

[Deseo de recibir apoyo económico]

- Debe ser llenado sin falta el apartado «1.» por el interesado; el «2.» por el tutor, y el «3.» por el responsable de la formación. Cada uno deberá ingresar su nombre en el espacio correspondiente.

Página 3

[Carta de Recomendación]

- Después de llenar el formulario digital, este debe de ser impreso para que el encargado de la iglesia afiliada directamente a la Sede firme y estampe su sello en la solicitud impresa.
- Favor de dejar en blanco el espacio para la firma del Director del Departamento de Misiones Exteriores.

【Gasto del curso, costo del dormitorio y demás gastos escolares】

Gasto del curso: 390.000 yenes anuales (inscripción 30.000 yenes, curso 360.000 yenes)
Alojamiento: 396.000 yenes anuales (33.000 yenes × 12 meses)
Gastos de manutención: 60.000 yenes anuales (5.000 yenes × 12 meses)

【Sobre los niveles de apoyo】

Nivel 1: Gasto del curso y gastos de manutención.

Nivel 2: Gasto del curso, alojamiento y gastos de manutención.

Para la evaluación de otorgamiento del apoyo económico se tomarán como referencia los documentos de solicitud presentados para la admisión al Departamento de Lengua Japonesa del Instituto Tenrikyo de Idiomas.